



1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA
3. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE VIGILANCIA DEL CONTROL FISCAL: NELSON NOEL LONDONO PINTO
4. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: contratista JESUS EDUARDO SCARPETTA
5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: AÑO 2017
6. NOMBRE DE LA AUDITORIA O INFORME MACRO: CIERRE FISCAL DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALÍ, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ASIMILADAS VIGENCIA 2016
7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 24-07-2017
8. PERIODO RENDIDO: Semestre 1-2017

No. De Hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción Correctiva	Descripción de las Actividades	Meta	Fecha iniciación de la Actividad (DD-MM-AA)	Fecha terminación de la Actividad (DD-MM-AA)	Avance de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance de ejecución de las Actividades																				
9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Debe</th> <th>Haber</th> <th>Saldo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016-1120</td> <td>\$182.091</td> <td>\$182.091</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>2016-1120</td> <td>\$21.189</td> <td>\$21.189</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>2016-1120</td> <td>\$177.735</td> <td>\$177.735</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$480.995</td> <td>\$480.995</td> <td>\$0.00</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Debe	Haber	Saldo	2016-1120	\$182.091	\$182.091	\$0.00	2016-1120	\$21.189	\$21.189	\$0.00	2016-1120	\$177.735	\$177.735	\$0.00	TOTAL	\$480.995	\$480.995	\$0.00		Realizar periodoicamente la conciliación entre presupuesto, tesorería y contabilidad	Revisar la conciliación y encontrar la diferencia identificada	100% diferencia identificada	07 abril 2017	29 diciembre 2017	50%	50%
Código	Debe	Haber	Saldo																										
2016-1120	\$182.091	\$182.091	\$0.00																										
2016-1120	\$21.189	\$21.189	\$0.00																										
2016-1120	\$177.735	\$177.735	\$0.00																										
TOTAL	\$480.995	\$480.995	\$0.00																										
2	La conciliación entre presupuesto, contabilidad y tesorería presentada por la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C a diciembre 31 de 2016, presenta una diferencia no conciliada de \$1.409.403, como se detalla a continuación	Lo anterior se presenta por no efectuarse periódicamente la conciliación oportunamente referida, generando incertidumbre en las cifras presentadas en la información presupuestal, contable y de tesorería.	Encontrar la diferencia identificada	Revisar la conciliación y encontrar la diferencia identificada	100% diferencia identificada	07 abril 2017	30 de mayo 2017	100%	100%																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Debe</th> <th>Haber</th> <th>Saldo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016-1120</td> <td>\$182.091</td> <td>\$182.091</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>2016-1120</td> <td>\$21.189</td> <td>\$21.189</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>2016-1120</td> <td>\$177.735</td> <td>\$177.735</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$480.995</td> <td>\$480.995</td> <td>\$0.00</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Debe	Haber	Saldo	2016-1120	\$182.091	\$182.091	\$0.00	2016-1120	\$21.189	\$21.189	\$0.00	2016-1120	\$177.735	\$177.735	\$0.00	TOTAL	\$480.995	\$480.995	\$0.00		Realizar periodoicamente la conciliación entre presupuesto, tesorería y contabilidad	Incluir como obligación contractual la realización de la conciliación mensual en los contratos de los contratistas del proceso	Incluida la obligación en el 100% de los contratos de los contratistas del proceso	09 abril 2017	29 diciembre 2017	60%	60%
Código	Debe	Haber	Saldo																										
2016-1120	\$182.091	\$182.091	\$0.00																										
2016-1120	\$21.189	\$21.189	\$0.00																										
2016-1120	\$177.735	\$177.735	\$0.00																										
TOTAL	\$480.995	\$480.995	\$0.00																										
3	La Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C, suscribió el contrato de consultoría No. 10.3-4-025-2016, el 19 de diciembre de 2016 por valor de \$83.581.480 y un plazo de ejecución según la cláusula quinta, así: "PLAZO-El plazo de ejecución del contrato, se contará a partir de la fecha de firma del	Lo anterior por falta de control en el proceso de contratación. Generando incumplimiento del presupuesto de la entidad en la ejecución de los compromisos presupuestales en la vigencia correspondiente,	Capacitar en los principios presupuestales y condiciones en la contratación cuando el plazo supere la vigencia	Capacitar en los principios presupuestales DECRETO 115 DE 1996	100% capacitados las personas en el proceso administrativo y jurídico	30 de mayo 2017	29 diciembre 2017	30%	30%																				

Código	Debe	Haber	Saldo
2016-1120	\$182.091	\$182.091	\$0.00
2016-1120	\$21.189	\$21.189	\$0.00
2016-1120	\$177.735	\$177.735	\$0.00
TOTAL	\$480.995	\$480.995	\$0.00



1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA
3. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE VIGILANCIA DEL CONTROL FISCAL: NELSON NOEL LONDOÑO PINTO
4. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: CONTRATISTA JESUS EDUARDO SCARPETTA
5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: AÑO 2017
6. NOMBRE DE LA AUDITORIA O INFORME MACRO: CIERRE FISCAL DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ASIMILADAS VIGENCIA 2016
7. FECHA DE SUSCRIPCION (DD-MM-AA): 24-07-2017
8. PERIODO RENDIDO: Semestre 1-2017

No. De Hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción Correctiva	Descripción de las Actividades	Meta	Fecha Inicialización de la Actividad (DD-MM-AA)	Fecha terminación de la Actividad (DD-MM-AA)	Avance de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance de ejecución de las Actividades																									
9																																		
1	A diciembre 31 de 2016, la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C., Constituyó mediante Resolución 10.15.123.2016, de 30 de diciembre de 2016, cuentas por pagar de presupuesto y tesorería de la vigencia fiscal 2016, en las cuales se incluyen cuentas por pagar correspondientes a cesantías e interés a cesantías, que presentan inconsistencias en la liquidación. Estas cuentas se relacionan en el siguiente cuadro.	Se presentó por debilidades de control que no permitieron advertir oportunamente la inclusión de un factor prestacional en la liquidación por cambio de cargo del servidor público, relacionadas con el pago de números de verificación de las cuentas por pagar números OG 2016-1120 y por error de digitación en el concepto de prima de navidad en las cuentas por pagar números OG 2016-1123 y 2016-1124. Lo que conllevó a una liquidación errónea en las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2016.	Incluir en el sistema de gestión de calidad SGC de EMURU los documentos necesarios para permitir hacer control y verificación de las cifras calculadas	consultar la normatividad relacionada al Régimen Prestacional y Salarial de Empleados del Sector Público  creación de los documentos formatos necesarios para mejorar el control y verificación	100% revisada la normatividad de las prestaciones  100% creados los documentos necesarios	07 abril 2017  30 mayo 2017	26 mayo 2017  16 junio 2017	100%  100%	100%  100%																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de OG</th> <th>Valor de la Resolución</th> <th>Cuentas por pagar</th> <th>Liquidación real a pagar</th> <th>Diferencia en el cálculo de liquidación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016-119</td> <td>\$4.518.854</td> <td>\$4.518.854</td> <td>\$4.412.255</td> <td>\$106.599</td> </tr> <tr> <td>2016-120</td> <td>\$221.380</td> <td>\$1.627.041</td> <td>\$1.537.689</td> <td>\$89.351</td> </tr> <tr> <td>2016-123</td> <td>\$177.725</td> <td>\$221.380</td> <td>\$16.659</td> <td>\$1.600</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$4.839.589</td> <td>\$4.839.589</td> <td>\$3.340.740</td> <td>\$1.498.849</td> </tr> </tbody> </table>										Número de OG	Valor de la Resolución	Cuentas por pagar	Liquidación real a pagar	Diferencia en el cálculo de liquidación	2016-119	\$4.518.854	\$4.518.854	\$4.412.255	\$106.599	2016-120	\$221.380	\$1.627.041	\$1.537.689	\$89.351	2016-123	\$177.725	\$221.380	\$16.659	\$1.600	TOTAL	\$4.839.589	\$4.839.589	\$3.340.740	\$1.498.849
Número de OG	Valor de la Resolución	Cuentas por pagar	Liquidación real a pagar	Diferencia en el cálculo de liquidación																														
2016-119	\$4.518.854	\$4.518.854	\$4.412.255	\$106.599																														
2016-120	\$221.380	\$1.627.041	\$1.537.689	\$89.351																														
2016-123	\$177.725	\$221.380	\$16.659	\$1.600																														
TOTAL	\$4.839.589	\$4.839.589	\$3.340.740	\$1.498.849																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de OG</th> <th>Valor de la Resolución</th> <th>Cuentas por pagar</th> <th>Liquidación real a pagar</th> <th>Diferencia en el cálculo de liquidación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016-119</td> <td>\$4.518.854</td> <td>\$4.518.854</td> <td>\$4.412.255</td> <td>\$106.599</td> </tr> </tbody> </table>										Número de OG	Valor de la Resolución	Cuentas por pagar	Liquidación real a pagar	Diferencia en el cálculo de liquidación	2016-119	\$4.518.854	\$4.518.854	\$4.412.255	\$106.599															
Número de OG	Valor de la Resolución	Cuentas por pagar	Liquidación real a pagar	Diferencia en el cálculo de liquidación																														
2016-119	\$4.518.854	\$4.518.854	\$4.412.255	\$106.599																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Avance de ejecución de las Actividades</th> <th>Porcentaje de Avance de ejecución de las Actividades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>socializar los documentos en los procesos necesarios</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>socializar los formatos en los procesos necesarios</td> <td>50%</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>										Actividad	Avance de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance de ejecución de las Actividades	socializar los documentos en los procesos necesarios	100%	100%	socializar los formatos en los procesos necesarios	50%	50%																
Actividad	Avance de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance de ejecución de las Actividades																																
socializar los documentos en los procesos necesarios	100%	100%																																
socializar los formatos en los procesos necesarios	50%	50%																																

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: NELSON NOEL LONDOÑO PINTO
3. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE VIGILANCIA DEL CONTROL FISCAL: JESUS EDUARDO SCARPETTA
4. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: CONTRATISTA JESUS EDUARDO SCARPETTA
5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: AÑO 2017
6. NOMBRE DE LA AUDITORIA O INFORME MACRO: AGEIA LA GESTION FISCAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C. - EMRU
7. FECHA DE SUSCRIPCION (DD-MM-AA): 24-07-2017
8. PERIODO RENDIDO: Semestre 1-2017

No. De Hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción Correctiva	Descripción de las Actividades	Meta	Fecha iniciación de la Actividad (DD-MM-AA)	Fecha terminación de la Actividad (DD-MM-AA)	Avance de ejecución de las Actividades	Porcentaje de ejecución de las Actividades
9	acta de inicio del contrato y hasta el 28 de febrero de 2017, contrato a lo señalado en el Principio de Anualidad del Régimen Presupuestal aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, el cual establece que el año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año y por tanto las apropiaciones presupuestales aprobadas deben ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.	transgrediendo presuntamente el artículo 4° del Decreto 115 de 1996 y el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.		Generar en el Sistema de Gestión de Calidad SGC documento guía para la contratación en la contratación cuando el plazo supere la vigencia	100% documento proyectado y revisado	30 de mayo 2017	30 de Junio 2017	50%	50%
				adoptar los documentos generados en el SGC	100% adoptados los documentos necesarios	04 julio 2017	18 julio 2017	0%	0%
				socializar los documentos en los procesos necesarios	100% socializado los documentos en las personas del proceso que le aplique	21 julio 2017	29 diciembre 2017	20%	20%

19. Total del porcentaje de avance del Plan de Mejoramiento:

Firma Representante Legal del Sujeto



Firma Jefe del Punto de Control



